567

Asunción, **04** de **SEPTIEMBRE** de **2019**

ICEO Nº 45/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" ID 366891**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego, Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **C.P. María Teresa Sánchez,** Directora Interina – Dirección Administrativa, **Sra. Arianne Pane Sosa,** Directora – Departamento de Suministro y Control de Bienes, **Sr. Hugo Castillo**, Jefe – División Depósito de Bienes, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" ID 366891** de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" ID 366891**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 171** del 18 de julio de 2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 7.805.219.768 (Guaraníes siete mil ochocientos cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho).-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 7.800.000.000 (Guaraníes siete mil ochocientos millones).-**
- ✓ Modalidad: **Subasta a la Baja Electrónica – Licitación Pública Nacional.-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 06 de agosto del 2019 a las 07:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 07 de agosto del 2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 07 de agosto del 2019 a las 08:00hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 13 de agosto de 2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 13 de agosto de 2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en ₲.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en ₲.	
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	298.705.992 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil novecientos noventa y dos)	07/08/2019	14/01/2020	10.000.000 (Guaraníes diez millones)	e_rodrigo@tigo.com.py
2	OFFICE COMPU S.A.	733.799.880 (Guaraníes setecientos treinta y tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta)	06/08/2019	02/02/2020	210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)	licitacion@officecompu.com.py
3	DATA LAB S.A.	3.547.154.984 (Guaraníes tres mil quinientos cuarenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro)	06/08/2019	12/02/2020	130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones)	datalab@datalab.com.py
4	PRINTEC S.A.	4.107.894.000 (Guaraníes cuatro mil ciento siete millones ochocientos noventa y cuatro mil)	06/08/2019	23/01/2020	140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)	renato.ortellado@printec.com.py
5	ALTERNATIVA S.A.	972.720.000 (Guaraníes novecientos setenta y dos millones setecientos veinte mil)	07/08/2019	03/02/2020	45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)	alternativa2293@hotmail.com

b) Observaciones del Acta de Apertura

1- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados; Formulario 106 de los años 2016-2017-2018para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016-2017-2018para contribuyentes de Renta Personal; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL; Planilla de precios en formato digital (C.D).-

2- **OFFICE COMPU S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 106 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes de Renta Personal; CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.-

3- **DATA LAB S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 106 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes de Renta Personal; CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.-

4- **PRINTEC S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 106 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes de Renta Personal; CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.-

5- **ALTERNATIVA S.A.**: Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Formulario 106 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 de los años 2016-2017-2018 para contribuyentes de Renta Personal; CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.-

c) **Observaciones de los oferentes en el Acta de apertura:**

- La representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja la siguiente observación
  - ✓ *Dejamos constancia que el Certificado de Origen Nacional solo aplica para insumos importados.*
  - ✓ *Con respecto a los formularios 106,104 los mismos aplican exclusivamente para empresas unipersonales.*
  - ✓ *En cuanto a la empresa Suministros & Montajes presenta SIPE con fecha 08/08/2019 posterior a la etapa competitiva realizada el 07/08/2019, así mismo no presenta EETT, contratos, balances ni autorizaciones del fabricante de los productos ofertados.*
  - ✓ *En cuanto a Alternativa S.A. favor considerar que la carta de HP librada a nombre de ROMIS S.A. en el segundo párrafo establece "en su condición de mayorista, ROMIS PARAGUAY SA posee la facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por HP. Por lo que necesariamente esta firma debe poseer también la autorización de HP para ofertar.-*

- La representante de la empresa **ALTERNATIVA S.A.** deja la siguiente observación:
  - ✓ *Con relación a la autorización del distribuidor autorizado de la marca LEXMAR PS LINE observamos que no está suscrita por su representante legal ING. José Luis Castillo. Lo hace otra persona por autorización (P.A.), Michel Maldonado en la carpeta correspondiente no se visualiza documentación alguna para el firmante del documento mencionado, La constancia SIPE N°1560880 no registra fecha de emisión.*

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de: **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 55/19** de fecha **21/08/2019** y **Nota DAJ/IED N° 61/19** de fecha **29/08/2019,** que forman parte integral del presente ICEO.

a) **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**: **Cumple** con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 417/2019 de fecha 22/08/2019:

- ✓ *Las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.-*
- ✓ *Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación, (adquisición de tintas y tóner) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos Contratos deberán corresponder al periodo 2016-2017-2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-*
- ✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.*
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*
  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

✓ *Planilla de precios en formato digital (C.D).-*

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 61/19**, donde constan las siguientes observaciones:

✓ *Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto dela presente contratación, (adquisición de tintas y tóner) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos Contratos deberán corresponder al periodo 2016-2017-2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año:* ***Obs.: La sumatoria de los contratos no alcanza el 50 %***

OFERTA FÍSICA - SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	298.705.992

Contrato/ Orden de Compra N°	Año	Contratante	Importe	Observación
N° 151	2.017	Policía Nacional (Comandancia)	810.000	CUMPLE
N° 44	2.017	Congreso Nacional	8.750.000	CUMPLE
N° 29	2.015	CSJ - Circunscripción Central	0	no corresponde al periodo
N° 13	2.015	CSJ - Circunscripción Central	0	no corresponde al periodo
N° 02	2.016	Dirección General de Migraciones	4.989.000	CUMPLE
N° 195 (OC)	2.017	Congreso Nacional	20.554.950	CUMPLE
Total - Contratos presentados			35.103.950	

CONTRATOS A JUSTIFICAR (50 % OFERTA FÍSICA)	149.352.996

✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: SAMSUNG: Adjunta copia simple de autorización al distribuidor en el país, no acompaña del fabricante; EVOLIS: La autorización no posee legalización, consularización ni apostilla; KYOCERA: La autorización es copia simple.-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. queda *DESCALIFICADA EN TODOS LOS ÍTEMS* conforme a lo establecido en el Art.59° del Decreto N° 21909/2003.-

b) OFFICE COMPU S.A.: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 418/2019 de fecha 22/08/2019:

✓ *Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda:* ***Presentar Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2018 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 61/2019** de fecha **29/08/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que **CUMPLE** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Con relación a las observaciones dejadas por la representante de la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** el Comité de Evaluación de Ofertas aclara:

- *Observación 1: Con relación a la autorización del distribuidor autorizado de la marca LEXMAR PS LINE observamos que no está suscrita por su representante legal ING. José Luis Castillo. Lo hace otra persona por autorización (P.A.), Michel Maldonado en la carpeta correspondiente no se visualiza documentación alguna para el firmante del documento mencionado.-*

Por Nota NCEO N° 472 de fecha 02/09/2019 se ha solicitado al oferente OFFICE COMPU S.A. presentar la autorización del presidente de PS LINE S.A. al gerente Michel Maldonado para suscribir cartas de autorización para comercialización de productos de su representación.-

El oferente ha presentado en fecha 03/09/2019 una nota por la cual presidente de PS LINE SA le autoriza al señor Michel Maldonado a firmar ofertas, **notas de autorización a canales de venta** y otros documentos relacionados a licitaciones públicas en representación de la firma PS LINE S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la documentación presentada por OFFICE COMPU S.A. cumple con los requisitos establecidos en el Pliego en cuanto a la Autorización del Fabricante.-

- *Observación 2: La constancia SIPE N°1560880 no registra fecha de emisión.-*
  Aclaración: El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado una consulta aclaratoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), referente al alcance de la Circular DNCP N° 22/2018 a la constancia del SIPE, en cuanto a la fecha de emisión de dicha constancia y la fecha de inicio de la etapa competitiva, aclarando la DNCP a través de un parecer jurídico, Nota DNCP/DJ N° 2054/19, lo siguiente:

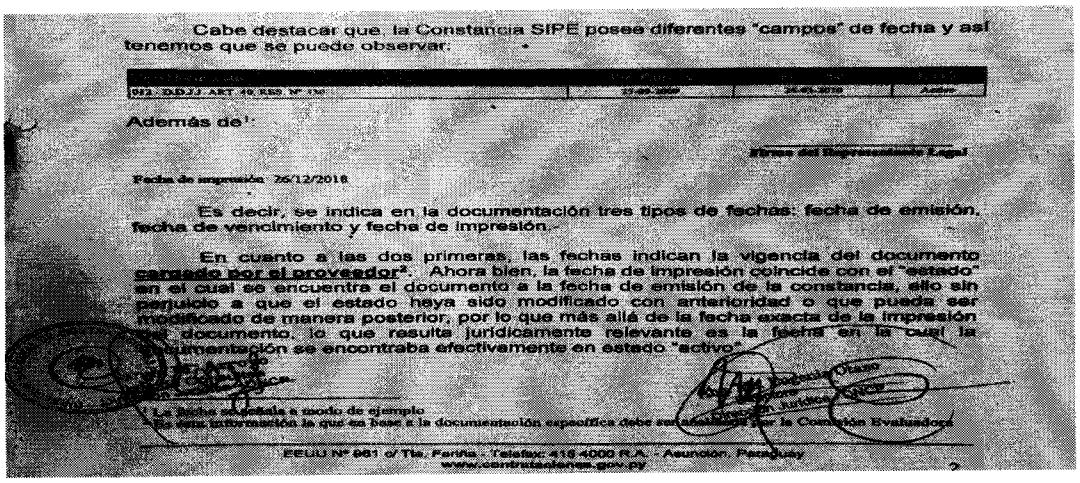

Cabe destacar que, la Constancia SIPE posee diferentes "campos" de fecha y así tenemos que se puede observar:

092 - D.D.J.J. ART. 49 RES. N° 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	Activo

Además de[1]:

Firma del Representante Legal

Fecha de impresión: 26/12/2018

Es decir, se indica en la documentación tres tipos de fechas: fecha de emisión, fecha de vencimiento y fecha de impresión.-

En cuanto a las dos primeras, las fechas indican la vigencia del documento **cargado por el proveedor**[2]. Ahora bien, la fecha de impresión coincide con el "estado" en el cual se encuentra el documento a la fecha de emisión de la constancia, ello sin perjuicio a que el estado haya sido modificado con anterioridad o que pueda ser modificado de manera posterior, por lo que más allá de la fecha exacta de la impresión del documento, lo que resulta jurídicamente relevante es la fecha en la cual la documentación se encontraba efectivamente en estado "activo".

[1] La fecha consignada a modo de ejemplo
[2] Esta información la que se basa a la documentación específica debe ser validada por la Comisión Evaluadora

EEUU N° 661 c/ Tte. Farina - Teléfono: 416 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por tanto, teniendo en cuenta el ***Art. 24° de la Resolución DNCP Nro. 1993/2018***, que establece: ***"...Requisitos de validez. La Constancia impresa deberá ser firmada por el proveedor o su representante legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma..."***; y la aclaratoria de la DNCP mencionada en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación de los documentos que contiene el SIPE de la empresa OFFICE COMPU S.A. en cuanto a la vigencia de las mismas a la fecha del inicio de la competencia y que la constancia se encuentre debidamente firmada y aclarada por el firmante de la oferta.

c) DATA LAB S.A.: **Cumple** con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 419/2019 de fecha 22/08/2019:

- ✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***OBS.: Presentar la documentación correspondiente a la marca SAMSUNG debidamente autenticada, legalizada, consularizada o apostillada.-***

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento*

original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 61/19**, donde constan las siguientes observaciones:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***OBS.: SAMSUNG : La autorización del fabricante que menciona la marca no posee legalización, consularización ni apostilla.-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por DATA LAB S.A. en los ítems correspondientes a la marca *SAMSUNG* queda *DESCALIFICADA* conforme a lo establecido en el Art.59° del Decreto N° 21909/2003.-

d) PRINTEC S.A.: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 415/2019 de fecha 22/08/2019:

✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***No se observa autorización del fabricante de la marca SAMSUNG a ROMIS S.A.-***

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*
  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N°61/19**, donde constan las siguientes observaciones:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: La autorización del fabricante HP menciona a ROMIS S.A. como distribuidor pero no menciona a la marca SAMSUNG.-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por PRINTEC S.A. en los ítems correspondientes a la marca *SAMSUNG* queda *DESCALIFICADA* conforme a lo establecido en el Art.59° del Decreto N° 21909/2003.-

e) ALTERNATIVA S.A.: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 416/2019 de fecha 22/08/2019:

✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***OBS.: No se observa autorización del fabricante de la marca SAMSUNG a ROMIS S.A.; y no adjunta la autorización del Fabricante de la marca LEXMARK.-***

- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento

original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 61/19**, donde constan las siguientes observaciones:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***OBS.: LEXMARK: CUMPLE; SAMSUNG : El certificado expedido por el fabricante al distribuidor ATC para la marca SAMSUNG no posee certificación consular de la firma del escribano de Miami.-***

Con relación a la observación que consta en el Informe Documental Adicional DAJ/N° 61/19, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que la copia del documento correspondiente a la marca SAMSUNG se encuentra debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la copia mencionada se encuentra autenticada por un escribano público; por lo expuesto, **la documentación cumple con los requisitos establecidos en el pliego**.

Con relación a la observación dejada por la representante de la empresa **DATA LAB S.A.**, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara:

- *Observación: En cuanto a Alternativa S.A. favor considerar que la carta de HP librada a nombre de ROMIS S.A. en el segundo párrafo establece "en su condición de mayorista, ROMIS PARAGUAY SA posee la facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por HP. Por lo que necesariamente esta firma debe poseer también la autorización de HP para ofertar.-*
  Aclaración: El oferente ALTERNATIVA S.A. no ha cotizado ítems correspondientes a la marca HP.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), página web www.documentos.gov.py, si los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes que han calificado documentalmente: **OFFICE COMPU S.A.**, **DATA LAB S.A.**, **PRINTEC S.A.** y **ALTERNATIVA S.A.**, se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos.

Al respecto, no se ha constatado que los mismos se encuentren con cargo activo a la fecha de la evaluación de las ofertas.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por: **Nota NDA Nro. 916/2019 de fecha 21/08/2019** y **Nota NDA Nro. 967/2019 de fecha 30/08/2019**, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, indicándose que las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación documental: **OFFICE COMPU S.A.**, **DATA LAB S.A.**, **PRINTEC S.A.** y **ALTERNATIVA S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC Nro. 362/2019** de fecha **22/08/2019**, que forma parte integral del presente ICEO indicándose que las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación documental: **OFFICE COMPU S.A.**, **DATA LAB S.A.**, **PRINTEC S.A.** y **ALTERNATIVA S.A.** **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Análisis de Precios Ofertados.-

Se aclara que el Margen de Preferencia Nacional no ha sido aplicado considerando que todos los bienes ofertados no son de origen nacional.-

ANÁLISIS DE LAS MENORES OFERTAS DE CADA ÍTEM, SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*...Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante...*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

ITEM 1: TINTA PARA IMPRESORA HP 122 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 1 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 2: TINTA PARA IMPRESORA HP 122 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 2 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 3: TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6625 A 17 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 391/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 3, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6625 A 17 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	275	550	366.000	PRINTEC S.A.	HP	Malasia	450.000	247.500.000	22,95%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas *acepta el precio ofertado* y, considera que si bien el precio ofertado en el ítem 3 se aparta del precio referencial, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Se recomienda la adjudicación del ítem 3 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 4: TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6615D NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 391/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 4, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
4	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6615D NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	890	1.780	353.000	PRINTEC S.A.	HP	Malasia	440.000	783.200.000	24,65%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas *acepta el precio ofertado* y, considera que si bien el precio ofertado en el ítem 4 se aparta del precio referencial, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Se recomienda la adjudicación del ítem 4 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 5: TINTA PARA IMPRESORA HP 22 TRI COLOR - C9352AL

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 391/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 5, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
5	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 22 TRI COLOR - C9352AL	Unidad	CAJA	Por Cantidad	635	1.270	177.060	PRINTEC S.A.	HP	Malasia	256.000	325.120.000	44,56%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas *acepta el precio ofertado* y, considera que si bien el precio ofertado en el ítem 5 se aparta del precio referencial, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Se recomienda la adjudicación del ítem 5 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 6: TINTA PARA IMPRESORA HP 21A NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 6 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 7: TINTA PARA IMPRESORA HP F4680 MULTIFUNCION 60 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 7 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 8: TINTA PARA IMPRESORA HP F4680 MULTIFUNCION 60 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 8 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 9: TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 AMARILLO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 9 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 10: TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 CYAN

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 10 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 11: TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 11 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 12: TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 MAGENTA

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 12 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 13: TINTA PARA IMPRESORA HP 93 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 13 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 14: TINTA PARA IMPRESORA HP 92 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 14 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 15: TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 97 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 15 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 16: TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 96 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 16 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 17: TINTA PARA IMPRESORA HP 61 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 17 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 18: TINTA PARA IMPRESORA HP 61 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 18 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 19: TINTA PARA IMPRESORA PHOTOSMART C4200 HP75 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 19 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 20: TINTA PARA IMPRESORA PHOTOSMART C4200 HP74 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 20 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 21: TINTA PARA IMPRESORA HP 662 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 21 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 22: TINTA PARA IMPRESORA HP 662 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 22 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 23: TINTA PARA IMPRESORA HP 664 COLOR

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 23 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 24: TINTA PARA IMPRESORA HP 664 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 24 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 25: TINTA PARA IMPRESORA HP 920 YELLOW IMP. 6000/6500

La única oferta corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 25 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 26: TINTA PARA IMPRESORA HP 920 CYAN IMP. 6000/6500

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 26 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 27: TINTA PARA IMPRESORA HP 920 NEGRO IMP. 6000/6500

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 27 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 28: TINTA PARA IMPRESORA HP 920 MAGENTA IMP. 6000/6500

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 28 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 29: TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX710 624H PARTE 62D4H00 NEGRO

La **menor oferta** corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

El Comité de Evaluación de Ofertas observa que el precio total indicado en su oferta física presenta una variación con relación al precio final subastado indicado en el Acta de SBE, sin embargo esta variación corresponde al ajuste del precio unitario de conformidad a lo establecido en el Art. 42° del Decreto Nro. 1107/2014: *":... Cuando el resultado de la división del precio total del Ítem que figura en el Acta Virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final...".*

Se recomienda la adjudicación del ítem 29 a la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 30: TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1665 LASER PRINTER

La **menor oferta** corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 394/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 30, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
30	44103103-004	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1665 LASER PRINTER	Unidad	CAJA	Por Cantidad	12	24	300.000	ALTERNATIVA S.A.	Samsung	China	574.000	13.776.000	91,33%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el precio ofertado en el ítem 30 se aparta sustancialmente del precio referencial, considerando que presenta una variación del 91,33 % por encima, por tanto, el precio ofertado no resulta razonable en comparación al precio referencial estimado.

Por lo expuesto, se **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **ALTERNATIVA S.A.** en el **Ítem 30**.-

La **segunda oferta** corresponde a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones".-**

La **tercera oferta** corresponde a la firma **DATA LAB S.A., la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones" en los ítems correspondientes a la marca *SAMSUNG*.-**

La **cuarta oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A., la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones" en los ítems correspondientes a la marca *SAMSUNG*.-**

Por lo expuesto, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ÍTEM 30 teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/2003, Incisos: b "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." y c "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato".-

ITEM 31: TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA YELLOW MODELO CLT Y 809S

La **menor oferta** corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 31 a la oferta presentada por la firma ALTERNATIVA S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 32: TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA CYAN MODELO CLT C809S

La **menor oferta** corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 32 a la oferta presentada por la firma ALTERNATIVA S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 33: TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA MAGENTA MODELO CLT M809S

La **menor oferta** corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 33 a la oferta presentada por la firma ALTERNATIVA S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 34: RIBBON YMCKO COLOR PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY DUPLEX COLOR YMCKO 200 PRINTS/ROLL/PN: R5F002A11

La **única oferta** corresponde a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, **la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones".-**

Por lo expuesto, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ÍTEM 34 teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b – Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-

ITEM 35: TONER PARA IMPRESORA RICOH PRINT 3300 SP NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM 35 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 36: TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 NEGRO

La **única oferta** corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM 36 a la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 37: TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TAKSALFA TK6307 NEGRO. FOTOC. 5500I

La **menor oferta** corresponde a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, **la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones".-**

La **segunda oferta** corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

El Comité de Evaluación de Ofertas observa que el precio total indicado en su oferta física presenta una variación con relación al precio final subastado indicado en el Acta de SBE, sin embargo esta variación corresponde al ajuste del precio unitario de conformidad a lo establecido en el Art. 42° del Decreto Nro. 1107/2014: *":... Cuando el resultado de la división del precio total del Ítem que figura en el Acta Virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final...".*

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM 37 a la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 38: CARTUCHO CABEZAL HP 88 NEGRO- AMARILLO

La única oferta corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 391/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 38, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
38	44103103-004	CARTUCHO CABEZAL HP 88 NEGRO-AMARILLO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	25	50	706.050	PRINTEC S.A.	HP	Malasia	1.000.000	50.000.000	41,63%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas acepta el precio ofertado y, considera que si bien el precio ofertado en el ítem 38 se aparta del precio referencial, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades..-

Se recomienda la adjudicación del ítem 38 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 39: CARTUCHO CABEZAL HP 88 CYAN – MAGENTA

La **única oferta** corresponde a la firma **PRINTEC S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 391/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 39, se encuentra por encima de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
39	44103105-002	CARTUCHO CABEZAL HP 88 CYAN - MAGENTA	Unidad	CAJA	Por Cantidad	25	50	706.050	PRINTEC S.A.	HP	Malasia	1.000.000	50.000.000	41,63%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas *acepta el precio ofertado* y, considera que si bien el precio ofertado en el ítem 39 se aparta del precio referencial, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Se recomienda la adjudicación del ítem 39 a la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 40: TONER SAMSUNG XPRESS M2020W

La **menor oferta** corresponde a la firma **DATA LAB S.A., la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones" en los ítems correspondientes a la marca *SAMSUNG*.-**

La **segunda oferta** corresponde a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones".-**

La **tercera oferta** corresponde a la firma **ALTERNATIVA S.A.,** la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 40 a la oferta presentada por la firma ALTERNATIVA S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 36/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" ID 366891,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

- **PRINTEC S.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (₲. 3.726.168.000)** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Contrato Abierto	Canti-dad Mínima	Canti-dad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 122 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	285	570	HP	Malasia	132.000	**75.240.000**
2	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 122 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	355	710	HP	Malasia	115.000	**81.650.000**
3	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6625 A 17 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	275	430	HP	Malasia	450.000	**193.500.000**
4	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 840C 6615D NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	890	1.780	HP	Malasia	440.000	**783.200.000**
5	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 22 TRI COLOR - C9352AL	Unidad	CAJA	Por Cantidad	635	1.000	HP	Malasia	256.000	**256.000.000**
6	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 21A NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	820	1.640	HP	Malasia	178.000	**291.920.000**
7	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP F4680 MULTIFUNCION 60 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	365	730	HP	Malasia	224.000	**163.520.000**
8	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP F4680 MULTIFUNCION 60 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	430	860	HP	Malasia	180.000	**154.800.000**
9	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 AMARILLO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	235	470	HP	Malasia	215.000	**101.050.000**
10	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 CYAN	Unidad	CAJA	Por Cantidad	225	450	HP	Malasia	215.000	**96.750.000**
11	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	285	570	HP	Malasia	278.000	**158.460.000**
12	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 8600 88 MAGENTA	Unidad	CAJA	Por Cantidad	225	450	HP	Malasia	215.000	**96.750.000**
13	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 93 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	10	20	HP	Malasia	300.000	**6.000.000**
14	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 92 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	17	34	HP	Malasia	172.000	**5.848.000**
15	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 97 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	103	206	HP	Malasia	490.000	**100.940.000**
16	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 96 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	130	260	HP	Malasia	455.000	**118.300.000**
17	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 61 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	180	360	HP	Malasia	257.000	**92.520.000**
18	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 61 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	210	420	HP	Malasia	220.000	**92.400.000**
19	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA PHOTOSMART C4200 HP75 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	50	100	HP	Malasia	220.000	**22.000.000**
20	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA PHOTOSMART C4200 HP74 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	60	120	HP	Malasia	175.000	**21.000.000**
21	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 662 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	70	140	HP	Malasia	96.000	**13.440.000**
22	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 662 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	90	180	HP	Malasia	96.000	**17.280.000**
23	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 664 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	210	420	HP	Malasia	97.000	**40.740.000**

24	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 664 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	225	450	HP	Malasia	94.000	**42.300.000**
25	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 920 YELLOW IMP. 6000/6500	Unidad	CAJA	Por Cantidad	60	120	HP	Malasia	172.000	**20.640.000**
26	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 920 CYAN IMP. 6000/6500	Unidad	CAJA	Por Cantidad	65	130	HP	Malasia	172.000	**22.360.000**
27	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 920 NEGRO IMP. 6000/6500	Unidad	CAJA	Por Cantidad	76	152	HP	Malasia	230.000	**34.960.000**
28	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 920 MAGENTA IMP. 6000/6500	Unidad	CAJA	Por Cantidad	65	130	HP	Malasia	172.000	**22.360.000**
35	44103103-003	TONER PARA IMPRESORA RICOH PRINT 3300 SP NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	185	370	Ricoh	China	1.352.000	**500.240.000**
38	44103103-004	CARTUCHO CABEZAL HP 88 NEGRO- AMARILLO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	25	50	HP	Malasia	1.000.000	**50.000.000**
39	44103105-002	CARTUCHO CABEZAL HP 88 CYAN -MAGENTA	Unidad	CAJA	Por Cantidad	25	50	HP	Malasia	1.000.000	**50.000.000**
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - PRINTEC S.A.											**3.726.168.000**

Observación: Las cantidades máximas propuestas a adjudicar a los ítems 3 y 5 han sido reducidas a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.-

- **OFFICE COMPU S.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (₲. 733.799.880)** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Contrato Abierto	Canti-dad Mínima	Canti-dad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
29	44103103-003	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX710 624H PARTE 62D4H00 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	165	330	Lexmark	México / China / USA	2.223.636	**733.799.880**
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - OFFICE COMPU S.A.											**733.799.880**

- **ALTERNATIVA S.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (₲. 148.944.000)** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Contrato Abierto	Canti-dad Mínima	Canti-dad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
31	44103103-004	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA YELLOW MODELO CLT Y 809S	Unidad	CAJA	Por Cantidad	15	30	Samsung	China	1.560.000	**46.800.000**
32	44103103-004	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA CYAN MODELO CLT C809S	Unidad	CAJA	Por Cantidad	15	30	Samsung	China	1.560.000	**46.800.000**

33	44103103-004	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLX 9201 NA MAGENTA MODELO CLT M809S	Unidad	CAJA	Por Cantidad	15	30	Samsung	China	1.560.000	46.800.000
40	44103103-003	TONER SAMSUNG XPRESS M2020W	Unidad	CAJA	Por Cantidad	12	24	Samsung	China	356.000	8.544.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - ALTERNATIVA S.A.											148.944.000

- **DATA LAB S.A.** por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (₲.3.190.905.984)** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Contrato Abierto	Canti-dad Mínima	Canti-dad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
36	44103103-003	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	1.715	3.312	Kyocera	Japón	953.000	3.156.336.000
37	44103103-003	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TAKSALFA TK6307 NEGRO. FOTOC. 5500i	Unidad	CAJA	Por Cantidad	12	24	Kyocera	Japón	1.440.416	34.569.984
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA LAB S.A.											3.190.905.984

Observación: La cantidad máxima propuesta a adjudicar a los ítem 36 ha sido reducida a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.-

b) DECLARAR DESIERTOS los ítems: **30 "TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1665 LASER PRINTER"** y **34 "RIBBON YMCKO COLOR PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY DUPLEX COLOR YMCKO 200 PRINTS/ROLL/PN: R5F002A11"**, teniendo en cuenta lo establecido ***en el Art. 30° de la Ley N° 2051/2003, Incisos: b "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." y c "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato".-***

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

N°	Proveedores Propuestos	Importes
1	PRINTEC S.A.	3.726.168.000
2	OFFICE COMPU S.A.	733.799.880
3	ALTERNATIVA S.A.	148.944.000
4	DATA LAB S.A.	3.190.905.984
	TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	7.799.817.864

P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocio Florencio S.
Asesora C.S.J.

HUGO VILLASTILLO B.
Jefe Div. Depósito

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Lic. Ruben D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete